

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
(S/2018/922)						
S/PV.8422 13 de diciembre de 2018		Proyecto de resolución presentado por Francia (S/2018/1016)	República Centroafricana		Ocho miembros del Consejo ^g , todos los invitados	Resolución 2448 (2018) 13-0-2 ^h (aprobada en virtud del Capítulo VII)

^a El representante de Côte d'Ivoire hizo uso de la palabra en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana.

^b El Representante Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana y el Comandante de la Fuerza de la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana participaron en la sesión por videoconferencia desde Buar (República Centroafricana) y Bruselas, respectivamente.

^c El Representante Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana y el Comandante de la Fuerza de la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana participaron en la sesión por videoconferencia desde Bangui.

^d El representante de Côte d'Ivoire hizo uso de la palabra en dos ocasiones: una en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana y una en calidad de representante de su país.

^e El Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana participaron en la sesión por videoconferencia desde Bangui. El Director General para África del Servicio Europeo de Acción Exterior participó en la sesión por videoconferencia desde Bruselas.

^f China, Côte d'Ivoire, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Países Bajos y Reino Unido.

^g China, Côte d'Ivoire, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Países Bajos, Polonia y Suecia. El representante de Côte d'Ivoire habló también en nombre de Etiopía y Guinea Ecuatorial. Los Países Bajos estuvieron representados por su Ministro de Relaciones Exteriores.

^h A favor: Bolivia (Estado Plurinacional de), Côte d'Ivoire, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Guinea Ecuatorial, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido, Suecia; votos en contra: ninguno; abstenciones: China, Federación de Rusia.

8. La situación en Guinea-Bissau

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró cinco sesiones y aprobó una resolución en relación con la situación en Guinea-Bissau. Salvo una sesión celebrada para que el Consejo adoptara una decisión, las demás sesiones se celebraron en forma de exposición informativa⁸². Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente.

En 2018 el Consejo escuchó exposiciones informativas a cargo del Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) y el Subsecretario General de Asuntos Políticos sobre la evolución de la situación política en Guinea-Bissau y las medidas adoptadas para aplicar el Acuerdo de Conakry sobre la Aplicación de la Hoja de

Ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para la Solución de la Crisis Política en Guinea-Bissau. Las exposiciones informativas se centraron también en los preparativos de las elecciones legislativas programadas para noviembre de 2018 y aplazadas posteriormente hasta marzo de 2019.

El Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau también informó al Consejo en relación con este asunto. Se centró en su visita a Bissau y Portugal del 24 al 27 de julio de 2018 y en el compromiso continuo de la Comisión de Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, que abarca el apoyo proporcionado al sector de la justicia y las medidas de reconciliación nacional, la ejecución de las iniciativas de la Comisión de Consolidación de la Paz en relación con Guinea-Bissau, la colaboración con asociados regionales e internacionales para ayudar a superar el estancamiento político en el país y los preparativos para la celebración de elecciones legislativas y presidenciales.

⁸² Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

El Consejo también escuchó una exposición informativa a cargo del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau sobre su visita a Bissau y Conakry del 25 al 29 de junio de 2018⁸³. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) informó al Consejo sobre la labor realizada en materia de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional en Guinea-Bissau⁸⁴. La portavoz de la Red sobre la Paz y la Seguridad de las Mujeres en la Región de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) centró su exposición informativa en la participación de la sociedad civil, especialmente las mujeres, en los procesos político y de paz en Guinea-Bissau⁸⁵.

Esas cuestiones también fueron abordadas por el Consejo en su decisión relativa a la situación en Guinea-Bissau en 2018. El 28 de febrero de 2018 el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2404 (2018), por la que prorrogó el mandato de la UNIOGBIS 12 meses, hasta el 28 de febrero de 2019⁸⁶. En la resolución, el Consejo instó a la aplicación de las recomendaciones de la misión de examen estratégico acerca de la necesidad de que la UNIOGBIS centrara sus esfuerzos en fortalecer su capacidad política en apoyo de los buenos oficios del Representante Especial y simplificara su estructura de gestión, y alentó a la UNIOGBIS a funcionar de una manera más efectiva y eficiente⁸⁷. A este respecto, el Consejo solicitó a la UNIOGBIS que centrara su atención en una serie de prioridades, a saber, el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Conakry y la hoja de ruta de la CEDEAO y el apoyo, mediante la interposición de buenos oficios, al proceso electoral para que se celebraran elecciones libres y creíbles. El Consejo también incluyó, como prioridad, la prestación de apoyo a las autoridades nacionales a fin de acelerar y finalizar la revisión de la Constitución de Guinea-Bissau⁸⁸. El Consejo afirmó que, además de esas prioridades, la UNIOGBIS y el Representante Especial seguirían ayudando, coordinando

y dirigiendo la labor internacional a fin de garantizar la paz y la estabilidad duraderas en Guinea-Bissau en una amplia gama de esferas, incluido el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el aumento de la capacidad de los órganos estatales⁸⁹.

En su decisión, el Consejo también apoyó los esfuerzos de la CEDEAO para lograr una solución rápida a la crisis y tomó nota de la decisión de la CEDEAO de imponer sanciones contra quienes obstaculizaran la aplicación del Acuerdo de Conakry, a la vez que exhortó a las partes interesadas de Guinea-Bissau a que respetaran y cumplieran estrictamente el Acuerdo y la hoja de ruta de la CEDEAO⁹⁰. El Consejo acogió con beneplácito también los esfuerzos conjuntos realizados por los asociados internacionales para aumentar su cooperación en apoyo del Gobierno de Guinea-Bissau, de conformidad con las reformas estructurales prioritarias establecidas por el Gobierno, y reconoció el papel desempeñado por la Comisión de Consolidación de la Paz para intensificar esos esfuerzos con miras a apoyar las prioridades de consolidación de la paz a largo plazo de Guinea-Bissau⁹¹.

En la resolución, el Consejo solicitó al Secretario General que presentara verbalmente en un plazo de 3 meses información actualizada sobre la situación política y de seguridad en el país e informes periódicos semestrales sobre la aplicación de la resolución, y presentara en un plazo de 9 meses la evaluación de la UNIOGBIS por el Secretario General, incluidas opciones para una posible reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en el país y la repriorización de las tareas⁹².

El 6 de diciembre de 2018 el Secretario General presentó un informe especial sobre la evaluación estratégica de la UNIOGBIS en el que esbozó un enfoque en tres fases para la salida de la misión, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, que incluía el establecimiento de una misión política especial de buenos oficios reducida en Bissau dirigida por un representante especial y centrada en la facilitación del proceso político⁹³.

⁸³ S/PV.8337, págs. 6 a 9.

⁸⁴ S/PV.8261, pág. 4.

⁸⁵ S/PV.8337, págs. 9 y 10.

⁸⁶ Resolución 2404 (2018), párr. 1. Puede encontrarse más información sobre el mandato de la UNIOGBIS en la parte X, secc. II.

⁸⁷ Resolución 2404 (2018), párr. 2.

⁸⁸ *Ibid.*, párr. 3.

⁸⁹ *Ibid.*, párr. 4.

⁹⁰ *Ibid.*, párrs. 5 y 6.

⁹¹ *Ibid.*, párr. 16.

⁹² *Ibid.*, párr. 28.

⁹³ S/2018/1086.

Sesiones: la situación en Guinea-Bissau

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
14 de febrero de 2018	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (S/2018/110)		Guinea-Bissau, Togo	Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^a	
S/PV.8194 28 de febrero de 2018	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (S/2018/110)	Proyecto de resolución presentado por Côte d'Ivoire (S/2018/164)			Cinco miembros del Consejo (Côte d'Ivoire, Estados Unidos, Federación de Rusia, Guinea Ecuatorial, Países Bajos)	Resolución 2404 (2018) 15-0-0
S/PV.8261 16 de mayo de 2018			Guinea-Bissau	Subsecretario General de Asuntos Políticos, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Presidente de la configuración de la Comisión	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^b	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
				de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau		
S/PV.8337 30 de agosto de 2018	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (S/2018/771)		Guinea-Bissau	Representante Especial del Secretario General, Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, portavoz de la Red sobre la Paz y la Seguridad de las Mujeres en la Región de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)	Todos los miembros del Consejo ^c , todos los invitados ^d	
S/PV.8438 21 de diciembre de 2018	Informe especial del Secretario General sobre la evaluación estratégica de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (S/2018/1086)		Guinea-Bissau	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	

^a El representante de Togo habló en nombre de la CEDEAO. El Representante Especial del Secretario General participó en la sesión por videoconferencia desde Bissau.

^b El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participó en la sesión por videoconferencia desde Viena.

^c El representante de Guinea Ecuatorial hizo uso de la palabra en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2048 \(2012\)](#) relativa a Guinea-Bissau.

^d Guinea-Bissau estuvo representada por su Primer Ministro. La portavoz de la Red sobre la Paz y la Seguridad de las Mujeres en la Región de la CEDEAO participó en la sesión por videoconferencia desde Bissau.